

**DOCTOR
LUIS MARIO OSPINA RINCÓN
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MARQUETALIA
MARQUETALIA CALDAS**

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía radicado 2020-000024.

Cordial saludo.

DANIEL ARANGO, en mi condición de apoderado de ARIEL ALONSO RAMIREZ, dentro del proceso de la referencia, mediante la presente me permito presentar a usted la liquidación del crédito respectivo, tal cual sigue a continuación:

1. \$1.500.000 de capital según el título ejecutivo respectivo
2. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de enero al 20 de febrero del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
3. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de febrero al 20 de marzo del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
4. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de marzo al 20 de abril del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
5. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de abril al 20 de mayo del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
6. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de mayo al 20 de junio del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
7. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de junio al 20 de julio del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
8. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de julio al 20 de agosto del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
9. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de agosto al 20 de septiembre del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
10. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de septiembre al 20 de octubre del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
11. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de octubre al 20 de noviembre del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
12. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de noviembre al 20 de diciembre del año 2017, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
13. Intereses de plazo sobre \$1.500.000 desde el 20 de diciembre del 2017 al 20 de enero del 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

14. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de enero al 20 de febrero del año 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
15. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de febrero al 20 de marzo del año 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
16. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de marzo al 20 de abril del año 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
17. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de abril al 20 de mayo del año 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
18. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de mayo al 20 de junio del año 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
19. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de junio al 20 de julio del año 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
20. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de julio al 20 de agosto del año 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
21. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de agosto al 20 de septiembre del año 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
22. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de septiembre al 20 de octubre del año 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
23. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de octubre al 20 de noviembre del año 2018, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
24. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de noviembre al 20 de diciembre del 2018, por valor de \$30.000 según SUPERBANCARIA.
25. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de diciembre del 2018 al 20 de enero del 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
26. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de enero al 20 de febrero del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
27. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de febrero al 20 de marzo del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
28. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de marzo al 20 de abril del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
29. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de abril al 20 de mayo del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
30. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de mayo al 20 de junio del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
31. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de junio al 20 de julio del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
32. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de julio al 20 de agosto del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
33. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de agosto al 20 de septiembre del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

34. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de septiembre al 20 de octubre del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
35. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de octubre al 20 de noviembre del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
36. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de noviembre al 20 de diciembre del año 2019, por valor de \$30.000 según SUPERBANCARIA.
37. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de diciembre del 2019 al 20 de enero del 2020, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
38. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de enero al 20 de febrero del año 2020, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
39. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de febrero al 20 de marzo del año 2020, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
40. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de marzo al 20 de abril del año 2020, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
41. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de abril al 20 de mayo del año 2020, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
42. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de mayo al 20 de junio del año 2020, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
43. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de junio al 20 de julio del año 2020, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
44. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de julio al 20 de agosto del año 2020, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
45. Intereses de mora sobre \$1.500.000 desde el 20 de agosto al 20 de septiembre del año 2020, por valor de \$30.000 según SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
46. Agencias en derecho por valor de \$112.500

Total: \$2.932.500.

Así las cosas, ruego a su Señoría aprobar la liquidación final del crédito por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.932.500)**, tal cual los balances presentados atrás y proseguir con la orden de entrega de los títulos a mi prohijado.

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de providencia favorable.

Pendiente de sus decisiones solo me resta agradecerles la atención que me han dispensado.

Atentamente.

DANIEL ARANGO
Apoderado Judicial